



Educación

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación
Dirección General de Profesiones
Dirección de Colegios de Profesionistas



Ciudad de México, 17 de septiembre de 2025.
Oficio digital Número: UANLyR/DGP/0223/2025.

DR. ARTURO ADOLFO VALLEJO CASANOVA

Director Estatal de Profesiones

Secretaría de Educación del Estado de Querétaro.

Presente

Con relación a su oficio número D.E.P.0647/2025 dirigido al Mtro. Mario Delgado Carrillo, Secretario de Educación Pública, fechado el 12 de diciembre de 2025, recibido desde la cuenta electrónica avallejo@queretaro.gob.mx, por medio del cual solicita "... se reconozca la validez de la **cédula profesional expedida por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro** como documento oficial y suficiente para acreditar el ejercicio profesional y, en consecuencia, como documento válido para la continuidad de estudios a nivel superior o de posgrado", y expresa el marco jurídico que otorga atribuciones al Estado de Querétaro para emitir la cédula profesional, me permito confirmar a Usted lo siguiente:

Que en términos de lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 5º, segundo párrafo y 121 fracción V, así como en la fracción II del artículo 13 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la Dirección General de Profesiones reconoce la atribución del Estado de Querétaro de expedir su cédula profesional como documento oficial que acredita el ejercicio profesional y que tiene validez en todos los ámbitos jurídicos del país.

Sin otro particular, expreso a usted un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

MTRQ. JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL
DE PROFESIONES

C.c.p.- DRA. MARTHA ELENA SOTO - Secretaria de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
MTRA. MARÍA BEGOÑA CORONA ORTEGA - Coordinadora Desarrollo Educativo de la SEDEQ.



2025

Año de
La Mujer
Indígena

Revolución No. 1425, Col. Campestre, Alcaldía Alvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México.
Tel: (55) 3601 1000 www.gob.mx/sep